

| | | |
|---|---|---|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción II, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28, fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001-N73-2012

I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La entrega e instalación de los bienes se hará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Inventarios y Almacén en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes.

I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

En la propuesta técnica, el licitante deberá presentar catálogos legibles de especificaciones técnicas emitidos directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de esta convocatoria, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, señalando los bienes que integren la partida y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados en la partida que corresponda.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto el **“Suministro e instalación de anaqueles metálicos y mesas de trabajo para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área central”** que se describen en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDAS

La presente invitación está integrada por 5 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 1: Suministro e instalación 324 anaqueles metálicos con postes compartidos en los sótanos seis y siete, para almacenaje del Archivo General del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se ubicarán en del inmueble de Insurgentes Sur n° 881 Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez C.P. 03810.

PARTIDA 2: Suministro e instalación de 178 anaqueles metálicos en la bodega 3, para almacenaje del Archivo General del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se ubicará en calle camino a las minas no. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01280, México D.F.

PARTIDA 3: Suministro e instalación de 136 anaqueles metálicos en la bodega 3, para almacenaje del Archivo General del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se ubicará en calle camino a las minas no. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01280, México D.F.

PARTIDA 4: Suministro e instalación de un módulo de anaqueles metálicos, incluye complementar parte del primer nivel y todo el segundo nivel con entrepiso y colocación de barandal para almacenaje del Archivo General del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se ubicará en calle camino a las minas no. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01280, México D.F.

PARTIDA 5: 5 mesas de trabajo fabricadas en ptr de 2x1" calibre 14, 02 refuerzos en la parte superior armado tipo i en la parte inferior, cubierta en lámina calibre 14 terminada en pintura electrostática horneada a 180°C. color gris dimensiones: frente 2.20 x fondo 1.10 x altura 0.75 mts.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA

II.5 PRUEBAS

NO APLICA

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se derive de esta invitación contemplará cantidades establecidas en el Anexo Técnico se adjudicará conforme a lo requerido por esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p>IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A)- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo del suministro e instalación de los bienes, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, se realizarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Subdirección de Inventarios y Almacén con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) o la (s) facturas.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico ranulfo.alvarez@tfjfa.gob.mx, dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta invitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del suministro e instalación de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El suministro e instalación objeto de la presente invitación iniciará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria, durante la vigencia del pedido.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a prestar el suministro e instalación, concluyendo con su instalación el día correspondiente conforme las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

E) CALIDAD DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

El licitante deberá presentar garantía por un año, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 del Reglamento.

G) RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega e instalación de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

H).-POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de la adquisición, instalación y puesta en operación objeto de esta invitación.

I) PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta invitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el (los) licitante (s) adjudicado (s) por dicho incremento deberá (n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando el suministro e instalación de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Juntas piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **12 de abril de 2012** a las **18:00** horas, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p>IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@tfjfa.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato Word; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

La convocante conducirá la visita en el sitio donde se efectuará el suministro e instalación, una sola vez, está se efectuará el día **11 de abril**, en punto de las **12:00**. El lugar de reunión será en planta baja del inmueble ubicado en Insurgentes Sur N° 881 Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción III inciso b) del Reglamento, los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en esta convocatoria, al sitio donde se efectuarán las instalaciones motivo de esta invitación, tendrán que presentar en su propuesta técnica un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de las instalaciones y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al pedido por este motivo.

A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan consultado la convocatoria de esta invitación y sus auxiliares. La persona que represente al licitante en esta visita, deberá ser un

| | | |
|---|---|--|
|  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 PRESENCIAL |

técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente Invitación y con facultades para poder tomar decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y/o circunstancias que influirán durante la ejecución de las Instalaciones.

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrán asistir al lugar en que se llevarán a cabo el suministro e instalación, previa autorización del Tribunal. No será obligatorio para la convocante designar a un técnico que guíe esta visita.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el día **17 de abril de 2012**, a las **18:00** horas, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día **20 de abril de 2012**, a las **18:00** horas. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se de a conocer el fallo del procedimiento de esta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

| | | |
|---|---|---|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte, C.P. 03100, el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta invitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición individual.

III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con la regla vigente de la Resolución Miscelánea Fiscal. preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico oscar.nieto@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el art. 32- D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por

| | | |
|---|---|--|
|  | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributario ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para el suministro e instalación de los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.15 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

La invitación o alguna de sus partidas se declararán desiertas de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.
- B. El costo del suministro e instalación de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo del suministro e instalación de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

| | | |
|---|---|---|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el numeral III.3 inciso A) segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- 1.- Escrito del licitante, indicando que los bienes que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- 2.- Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos del suministro e instalación de los bienes ofertados.
- 3.- Escrito del licitante con firma autógrafa en el que manifieste que el transporte, entrega e instalación de los bienes serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- 4.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación de los bienes ofertados.
- 5.- Escrito de licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación.
- 6.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
- 7.- Calendario de suministro e instalación de los bienes.
- 8.- Organigrama y curricula de la empresa y de los profesionales técnicos al suministro e instalación de los bienes.
- 9.- Escrito en papel membretado en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.
- 10.- Escrito en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.

| | | |
|---|---|--|
|  | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

11.-Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.

12.-Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

13.-Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.

14.-Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

15.-Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de invitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | <p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

| | |
|-----------|---|
| ANEXO 1 | Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido |
| ANEXO 2 | Documentación legal y administrativa |
| ANEXO 3 A | Manifestación de facultades legales (persona física) |
| ANEXO 3 B | Manifestación de facultades legales (persona moral) |
| ANEXO 4 | Carta poder |
| ANEXO 5 | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos |
| ANEXO 6 | Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

| | |
|---------|---|
| | criterios de adjudicación. |
| ANEXO 7 | Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento |
| ANEXO 8 | Escrito de no inhabilitación |

| | |
|---------|---|
| ANEXO 9 | Requisitos que debe contener la propuesta técnica |
|---------|---|

| | |
|----------|--|
| ANEXO 10 | Formato para la presentación de la propuesta económica |
|----------|--|

| | |
|----------|------------------|
| ANEXO 11 | Modelo de pedido |
|----------|------------------|

| | |
|---------------|--|
| Anexo Técnico | |
|---------------|--|

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

A N E X O 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la invitación a cuando menos tres personas número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes e instalación que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “*TRIBUNAL*” otorgue prórrogas o esperas al “*PROVEEDOR*” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del “*PROVEEDOR*”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “*TRIBUNAL*” respecto de la “*LOS BIENES*” o por daños a terceros, el “*PROVEEDOR*” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el suministro e instalación de los “*BIENES*”
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “*TRIBUNAL*”.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO 2

| Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria | Documento que se presenta | Observaciones |
|---|---------------------------|---------------|
| <p>Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).</p> <p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado</p> | | |

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria por la convocante. (Anexo 6). | Documento que se presenta | Observaciones |
|--|---------------------------|---------------|
| <p>G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> | | |

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

| | |
|--|------------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes: | CURP |
| Domicilio Fiscal: | |
| Calle y Número | |
| Colonia : | Delegación o Municipio |
| Código Postal: | Entidad Federativa: |
| Teléfonos: | Fax: |
| Correo Electrónico: | |
| Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | |
| Descripción de la actividad empresarial | |
| Nombre del representante: | |

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación

| | | |
|---|------------------------|----------|
| Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio Fiscal: | | |
| Calle y Número | | |
| Colonia : | Delegación o Municipio | |
| Código Postal: | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Correo Electrónico: | | |
| Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva | Fecha: | |
| Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio | Fecha: | |
| Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público | | |
| Ante el cual se dio Fe de la misma: | | |
| Relación de Accionistas: | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombres: |
| Descripción del Objeto Social: | | |
| Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio | | |
| Nombre del Apoderado o Representante: | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | | |
| Escritura Pública Número: | Fecha: | |
| Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | |

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

Número de la Invitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.
Número de la Invitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

Número de la Invitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

| Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria | Presenta | Observaciones |
|---|----------|---------------|
| A. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. | | |
| B. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante. | | |
| C. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación. | | |
| D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000. | | |
| E. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E. | | |
| F. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. | | |
| G. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en el anexo técnico. | | |
| H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados. | | |
| I. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos. | | |
| J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. | | |
| K. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7 | | |

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | PRECIO POR PARTIDA |
|---------|-------------|----------|------------------|-----------------|--------------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

SUBTOTAL:
IVA :
TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización: _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega: _____.

Lugar de entrega: _____.

Representante legal
Nombre y firma

| | | |
|---|--|---|
|  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | <p align="center">PRESENCIAL</p> |

**ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO**

| | |
|---|--|
| <p>Denominación o Razón Social: _____, S.A. DE C.V. “DATOS GENERALES”</p> <p>Acta Constitutiva No., R.F.C.:</p> <p>Penalización: 1% (Uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.</p> <p>Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> | <p>Nombre del Representante Legal del Proveedor:</p> <p>C. Poder: Escritura Pública No.,</p> <p>Cargo:</p> |
| <p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p align="center">DECLARACIONES</p> <p>I.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>II. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>II.2.- Su representante, el Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.</p> <p>II.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N.º 881, Piso 2, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitados para hacerlo.</p> <p>II.4.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “TRIBUNAL” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de firma de este instrumento. Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p align="center">CLÁUSULAS</p> <p>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien(es) que se describe(n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la invitación a cuando menos tres personas y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p>SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien(es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requerida de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p> <p>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien(es) se entregará(n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal. Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en Anexo.</p> <p>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>OCTAVA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- “El Proveedor” se obliga a entregar a favor del “El Tribunal”, dentro de los 15 días posteriores a la firma del presente pedido, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse al “El Tribunal” y a terceros en sus bienes o personas por la suma asegurada de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido. En caso de que “El Proveedor” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del pedido celebrado entre “El Tribunal” y “El Proveedor”, tendrá como beneficiario al “El Tribunal” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente. “El Tribunal” se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por “El Proveedor” en entrega de los bienes.</p> <p>NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional. La acumulación de la pena establecida no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del “Pedido”. Una vez agotado el importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del “Pedido”.</p> <p>DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p>DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a “El Tribunal” de cualquier responsabilidad.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p>DÉCIMA TERCERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien(es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> | <p>DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p> <p>DÉCIMA QUINTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p> <p>DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p>DÉCIMA OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien(es) objeto de este “Pedido”.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en México, Distrito Federal--</p> |

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p>IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|----------|---|------------|
| 1 | <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN 324 ANAQUELES METÁLICOS CON POSTES COMPARTIDOS EN LOS SÓTANOS SEIS Y SIETE, PARA ALMACENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, QUE SE UBICARÁN EN EL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR N° 881 COLONIA NÁPOLES DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03810</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</u></p> <p>324 ANAQUELES METÁLICOS CON POSTES COMPARTIDOS, CON SIETE ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, PERFILES, TIRANTES Y TORNILLERÍA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:</p> <p>A) 312 POSTES DE 2.10 M. DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS.</p> <p>B) 492 POSTES DE 1.90 M. DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS.</p> <p>C) 2268 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO.</p> <p>D) 1296 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 22.</p> <p>E) 936 PERFILES ESPECIALES FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO PERFORACIONES PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTALACIÓN 2 DE ESTOS PERFILES ESPECIALES SERÁN UTILIZADOS POR NIVEL DE ENTREPAÑOS 1 AL INICIO DE LA BATERÍA Y OTRO AL FINAL DE LA BATERÍA Y POR CADA NIVEL DE ENTREPAÑOS PARA PERMITIR LA VERTICALIDAD DE SUS DOCUMENTOS.</p> <p>F) 52 TIRANTES DE 2.90 M. DE LONGITUD, CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS.</p> <p>G) TORNILLOS PARA LA INSTALACIÓN DE 1/4 " X 1/2" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS) PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PERFILES ESPECIALES Y LAS ESCUADRAS DE REFUERZO.</p> <p>PARA LA COLOCACIÓN DE ENTREPAÑOS COMPARTIDOS EN UN MISMO POSTE (POSTES INTERMEDIOS COMPARTIDOS) SE UTILIZARAN TORNILLOS DE 1/4" X 3/4" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS).</p> <p>TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON</p> | 324 |

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”. | NÚMERO |
| | | IA-032000001-N73-2012 |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA)</p> <p>EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE).</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL.</p> <p>PERIODO DE EJECUCIÓN.</p> <hr/> <p>EL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y DEBERÁ DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS SIGUIENTES:</p> <p>COMIENZO DEL SERVICIO: 15 DE MAYO DE 2012 TÉRMINO DEL SERVICIO: 30 DE MAYO DE 2012 HORARIOS: LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS. SÁBADOS DE: 08:00 HRS. A 13:00 HRS.</p> <p>DE SER NECESARIO SE AMPLIARAN LOS HORARIOS DE TRABAJO, INCLUSO EN HORARIOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS Y/O DOMINGOS, PARA DAR TERMINO AL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.</p> <hr/> <p>EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISetas CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.</p> <p style="text-align: center;">PLANO DE INSTALACIÓN DE ANAQUELES.</p> | |
|--|---|--|



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

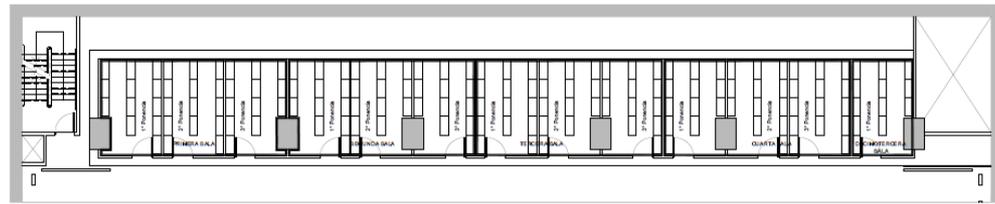
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.

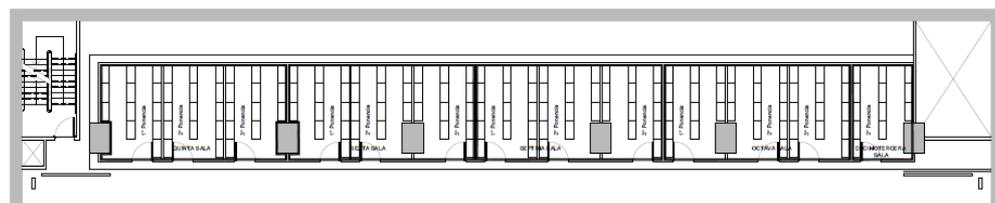
NÚMERO

IA-032000001-N73-2012

PRESENCIAL



PLANTA SOTANO 6



PLANTA SOTANO 7

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------|--|----------|
| 2 | <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES EN LA BODEGA 3, PARA ALMACENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, QUE SE UBICARÁ EN CALLE CAMINO A LAS MINAS NO. 501, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01280, MÉXICO D.F.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</u></p> <p>178 ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES, CON 9 ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, PERFILES, TIRANTES Y TORNILLERÍA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:</p> <p>A) 712 POSTES DE 2.80 M. DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS.</p> <p>B) 1,602 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO.</p> <p>C) 712 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22.</p> <p>D) 320 PERFILES ESPECIALES FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO PERFORACIONES PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTALACIÓN 2 DE ESTOS PERFILES ESPECIALES SERÁN UTILIZADOS POR NIVEL DE ENTREPAÑOS 1 AL INICIO DE LA BATERÍA Y OTRO AL FINAL DE LA BATERÍA Y POR CADA NIVEL DE ENTREPAÑOS PARA PERMITIR LA VERTICALIDAD DE SUS DOCUMENTOS.</p> <p>E) 20 TIRANTES CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS</p> <p>SE UTILIZARA TORNILLOS DE 1/4 " X 1/2" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS)</p> | 178 |

| | | |
|---|---|---|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PERFILES ESPECIALES Y LAS ESCUADRAS DE REFUERZO, SE UTILIZARAN TORNILLOS DE 1/4" X 3/4" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA PARA LA UNIÓN DE ANAQUEL CON ANAQUEL A NIVEL DE ENTREPAÑO (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS).</p> <p>G) SE DESINSTALARAN 08 PUERTAS DE DOS HOJAS CADA UNA UBICADAS EN FRENTE DE ESTA BODEGA Y SE REINSTALARAN LAS MISMAS EN ESTE NUEVO SISTEMA DE ANAQUELES, SE COLOCARA UN FALDÓN FABRICADO CON BASTIDOR METÁLICO DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 DE 1" X 1", CUBIERTO EN AMBAS CARAS CON LAMINA LISA EN CALIBRE 18 CON EL FIN DE CUBRIR LA ALTURA DE LAS BATERÍAS.</p> <p>H) SE SUMINISTRARAN E INSTALARAN 2 PUERTAS DE DOS HOJAS FABRICADAS CON BASTIDOR METÁLICO DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 DE 1" X 1", CUBIERTO EN AMBAS CARAS CON LAMINA LISA EN CALIBRE 18 Y CON MARCO METÁLICO, SIMILARES A LAS EXISTENTES CON DOS PASADORES A PISO Y TECHO CON DIMENSIONES DE ACUERDO AL PASILLO Y A LA ALTURA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS</p> <p>SE DEBERÁ DE SUMINISTRAR E INSTALAR 1 CERRADURA DE BARRA MARCA PHILLIS SIMILAR O SUPERIOR PARA CADA PUERTA</p> <p>LA BATERÍA SENCILLA QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA INSTALACIÓN SE DEBERÁ INCLUIR RESPALDOS DE LAMINA CALIBRE 22</p> <p>TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA)</p> <p>EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE).</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL.</p> <p>PERIODO DE EJECUCIÓN.</p> | |
|--|--|--|



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.

NÚMERO

IA-032000001-N73-2012

PRESENCIAL

EL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y DEBERÁ DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS SIGUIENTES:

COMIENZO DEL SERVICIO: 15 DE MAYO DE 2012

TÉRMINO DEL SERVICIO: 30 DE MAYO DE 2012

HORARIOS:

LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS.

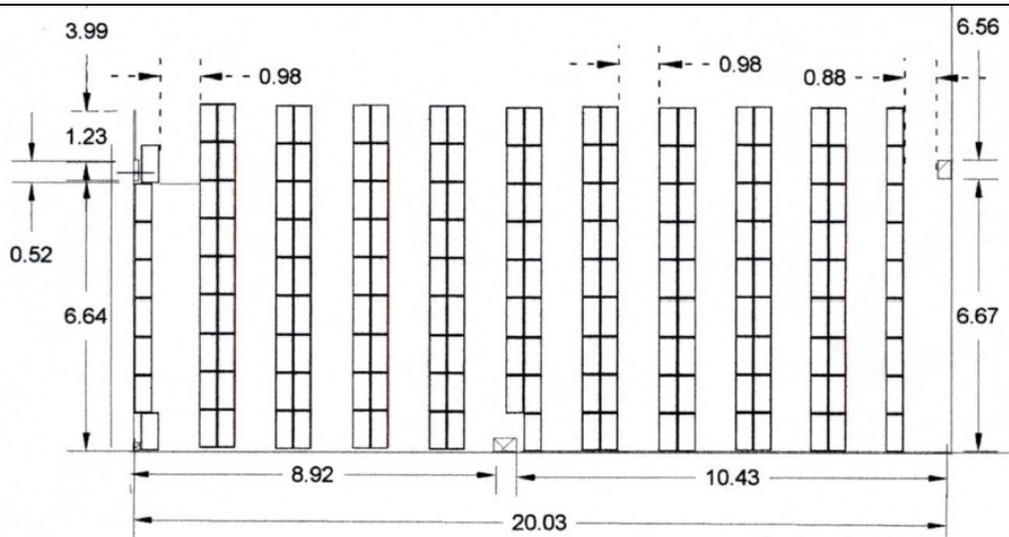
SÁBADOS DE: 08:00 HRS. A 13:00 HRS.

DE SER NECESARIO SE AMPLIARAN LOS HORARIOS DE TRABAJO, INCLUSO EN HORARIOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS Y/O DOMINGOS, PARA DAR TERMINO AL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.

PLANO DE INSTALACIÓN DE ANAQUELES.



| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------|---|----------|
| 3 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES EN LA BODEGA 3, PARA ALMACENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, QUE SE UBICARÁ EN CALLE CAMINO A LAS MINAS NO. 501, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01280, MÉXICO D.F. <u>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</u> | 136 |

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>136 ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES, CON 10 ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, PERFILES, TIRANTES Y TORNILLERÍA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:</p> <p>A) 544 POSTES DE 2.80 M. DE ALTURA, FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS.</p> <p>B) 1360 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO.</p> <p>C) 544 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 22.</p> <p>D) 306 PERFILES ESPECIALES FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO PERFORACIONES PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTALACION 2 DE ESTOS PERFILES ESPECIALES SERÁN UTILIZADOS POR NIVEL DE ENTREPAÑOS 1 AL INICIO DE LA BATERÍA Y OTRO AL FINAL DE LA BATERÍA Y POR CADA NIVEL DE ENTREPAÑOS PARA PERMITIR LA VERTICALIDAD DE SUS DOCUMENTOS.</p> <p>E) 18 TIRANTES CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS</p> <p>F) TORNILLOS PARA LA INSTALACIÓN DE 1/4 " X 1/2" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS)</p> <p>PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PERFILES ESPECIALES Y LAS ESCUADRAS DE REFUERZO, SE UTILIZARAN TORNILLOS DE 1/4" X 3/4" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA PARA LA UNIÓN DE ANAQUEL CON ANAQUEL A NIVEL DE ENTREPAÑO (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS).</p> <p>TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA)</p> <p>EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE).</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE</p> | |
|--|--|--|



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.

NÚMERO

IA-032000001-N73-2012

PRESENCIAL

GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL.

PERIODO DE EJECUCIÓN.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y DEBERÁ DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS SIGUIENTES:

COMIENZO DEL SERVICIO: 15 DE MAYO DE 2012

TÉRMINO DEL SERVICIO: 30 DE MAYO DE 2012

HORARIOS:

LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS.

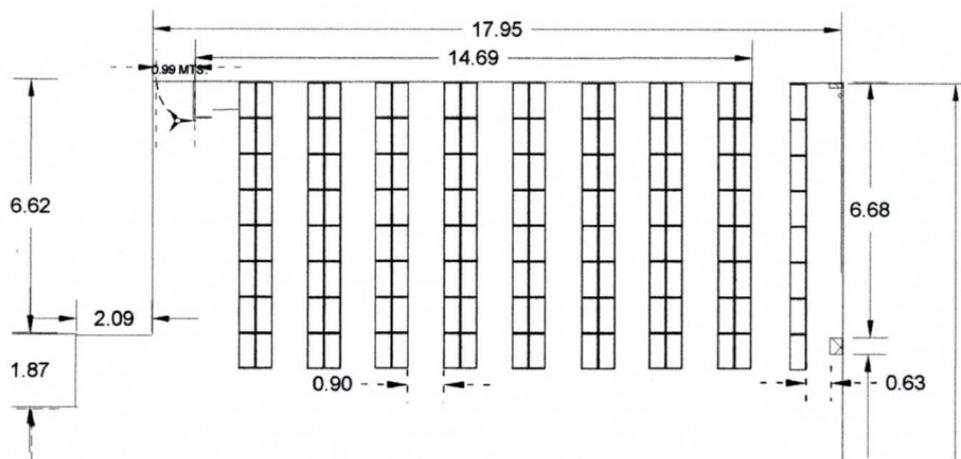
SÁBADOS DE: 08:00 HRS. A 13:00 HRS.

DE SER NECESARIO SE AMPLIARAN LOS HORARIOS DE TRABAJO, INCLUSO EN HORARIOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS Y/O DOMINGOS, PARA DAR TERMINO AL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISetas CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.

PLANO DE INSTALACIÓN DE ANAQUELES.



| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------|--|----------|
| | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DE ANAQUELES METÁLICOS INDIVIDUALES EN SEGUNDO NIVEL CON ENTREPISO, PARA ALMACENAJE DEL | |

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p>IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|----------|--|----------|
| 4 | <p>ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, QUE SE UBICARÁ EN CALLE CAMINO A LAS MINAS NO. 501, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01280, MÉXICO D.F.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:</p> <p><u>BATERÍAS NUEVAS</u></p> <p>SON 19 ANAQUELES DE 4.40 M. DE ALTURA CON 12 ENTREPAÑOS DE 0.90 M. X 0.40 M. CADA UNO (228 ENTREPAÑOS EN TOTAL), CON RESISTENCIA MÍNIMA DE CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA POR ENTREPAÑO DE 100 KG. CADA ANAQUEL SE DEBERÁ DE COMPONER DE 4 POSTES, 12 ENTREPAÑOS, 8 ESCUADRAS DE REFUERZO Y TORNILLERÍA.</p> <p>01 ANAQUEL DE 2.20 M. DE ALTURA CON 06 ENTREPAÑOS DE 0.90 M. X 0.40 M. CADA UNO, CON RESISTENCIA MÍNIMA DE CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA POR ENTREPAÑO DE 100 KG.</p> <p>ESTE ANAQUEL SE DEBERÁ DE COMPONER DE 4 POSTES, 06 ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO Y TORNILLERÍA.</p> <p>216 PERFILES ESPECIALES DE 40 X 16 CM. CON CUATRO PERFORACIONES CADA UNA PARA SER SUJETADAS A LOS POSTES, ESTAS SE COLOCARÁN EN LOS CLAROS DE LOS ENTREPAÑOS QUE FUNCIONEN COMO CABECERA DEL LAS BATERÍAS DE ANAQUELES, SERVIRÁN PARA SOPORTAR LATERALMENTE LOS EXPEDIENTES QUE SE COLOQUEN EN LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS.</p> <p><u>COMPLEMENTOS DE LOS ANAQUELES YA EXISTENTES.</u></p> <p>300 PERFILES ESPECIALES DE 40 X 16 CM. CON CUATRO PERFORACIONES CADA UNA PARA SER SUJETADAS A LOS POSTES, <u>(LA DIMENSIÓN DE LAS PERFORACIONES DEBERÁ DE SER DE CONFORMIDAD CON LOS POSTES EXISTENTES MISMAS QUE SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE)</u>, ESTAS SE COLOCARÁN EN LOS CLAROS DE LOS ENTREPAÑOS QUE FUNCIONEN COMO CABECERA DEL LAS BATERÍAS DE ANAQUELES, SERVIRÁN SOPORTAR LATERALMENTE LOS EXPEDIENTES QUE SE COLOQUEN EN LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS.</p> <p><u>PLANTA ALTA</u></p> <p>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</p> <p>SON 84 ANAQUELES DE 2.00 M. DE ALTURA CON 6 ENTREPAÑOS DE 0.90 M. X 0.40 M. CADA UNO (504 ENTREPAÑOS EN TOTAL), CON RESISTENCIA MÍNIMA DE CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA POR ENTREPAÑO DE 100 KG. CADA ANAQUEL SE DEBERÁ DE COMPONER DE 4 POSTES, 6 ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, UNIDORES Y/O COPLES, Y TORNILLERÍA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p> <p>ENTREPAÑOS CON MEDIDAS PROMEDIO DE 90 X 40 CM., FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) EN CALIBRE 22, CON TROQUELADOS OVALADOS DE 15.8 X 7.9MM, REFORZADOS CON 2 LATERALES EN CALIBRE 20, CON UN PERALTE FRONTAL Y TRASERO DE 3CMS, REFORZADOS EN CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL LONGITUDINAL CALIBRE 22.</p> | 1 |
|----------|--|----------|

| | | |
|---|---|---|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>POSTES MULTIPERFORADOS DE 2.00 M. (CONSIDERANDO EL UNIDOR Y/O COPLÉ DE POSTES), FABRICADOS EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14, DE 2” X 1”, CON TROQUELADO CIRCULAR DE 2.5 CM. DE SEPARACIÓN.</p> <p>492 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 22.</p> <p>UNIDORES Y/O COPLES, ESTAS PIEZAS DEBERÁN DE COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS ANAQUELES EXISTENTES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL PARA RECIBIR LOS ANAQUELES NUEVOS OBJETO DE ESTE SERVICIO, YA QUE ESTOS ELEMENTOS TENDRÁN LA FUNCIÓN DE UNIR LOS POSTES NUEVOS ANTES MENCIONADOS CON LOS POSTES DE LOS ANAQUELES EXISTENTES Y AL MISMO TIEMPO DEBERÁN DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DEL CADA ANAQUEL, YA QUE CADA ENTREPAÑO DEBERÁ DE SOPORTAR UNA CARGA DE 100 KG.</p> <p>LOS TORNILLOS GALVANIZADOS PARA EL ARMADO DE LOS ANAQUELES, SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN</p> <p><u>ACTIVIDADES PREELIMINARES</u></p> <p>SE DEBERÁ RENIVELAR EL ÚLTIMO ENTREPAÑO (TAPA SUPERIOR) DE LOS 96 ANAQUELES EXISTENTES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL, YA QUE ACTUALMENTE EL NIVEL DE DICHS ENTREPAÑOS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL NIVEL DE PISO TERMINADO DEL ENTREPISO A INSTALAR CON 3” DE DIFERENCIA APROXIMADAMENTE, PARA ESTO DE DEBERÁ DE RETIRAR EL ÚLTIMO DE LOS ENTREPAÑOS EXISTENTES Y COLOCAR LOS UNIDORES Y/O COPLES SOLICITADOS PARA INSTALAR LOS POSTES QUE SOPORTARÁN LOS ENTREPAÑOS Y DESPUÉS RECOLOCAR LOS ENTREPAÑOS RETIRADOS ASÍ COMO LOS NUEVOS.</p> <p>SE DEBERÁN DE RETIRAR 7.30 ML. DE BARANDAL METÁLICO PROPIEDAD DEL TRIBUNAL, PARA ANCLAR Y DAR CONTINUIDAD AL BARANDAL QUE SE RECOLOCARÁ POSTERIORMENTE.</p> <p><u>ENTREPISO</u></p> <p>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</p> <p>EL ENTREPISO PERMITIRÁ LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS EN LAS ÁREAS PERIMETRALES DE LOS ANAQUELES, EL CUAL SERÁ CIEGO (SIN RANURAS QUE PERMITAN LA VISIÓN DE LOS USUARIOS DESDE LA PARTE INFERIOR), DEBERÁ DE GARANTIZAR EL SOPORTE DE LOS USUARIOS ASÍ COMO EL TRÁNSITO DE CARROS O DIABLOS DE CARGA CON EXPEDIENTES.</p> <p>EL ENTREPISO CUBRIRÁ UN ÁREA DE 66 M2. APROXIMADAMENTE SIN CONTAR EL ÁREA OCUPADA POR LOS ANAQUELES. (ESTAS DIMENSIONES SON DE PROYECTO, LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS MEDIDAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES).</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p> <p>EL ENTREPISO SERÁ AUTO SOPORTADO POR LOS ANAQUELES DE PLANTA BAJA MEDIANTE UN LARGUERO PERIMETRAL FABRICADO EN LÁMINA</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|---|---|--|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>ROLADA EN FRIO CALIBRE 14, DE 2” X 1” QUE UNIRÁ EL ENTREPISO CON LOS ANAQUELES EXISTENTES, Y DONDE SE FORMAN ÁREAS O PASILLOS SIN EL APOYO DE ANAQUELES, EL ENTREPISO SERÁ SOPORTADO POR VIGAS DE PTR DE 3 X 4” CALIBRE 14. APOYADAS EN 11 COLUMNAS DE PTR DE 3” X 3” CALIBRE 12, COLOCADAS SEGÚN SE MUESTRA EN EL PLANO, CADA COLUMNA SE ASENTARÁ AL PISO DE CONCRETO EXISTENTE MEDIANTE UNA PLACA DE ACERO DE ¼” DE ESPESOR CON UNA SECCIÓN DE 3” X 6” Y CON DOS TAQUETES DE EXPANSIÓN AL PISO CON ROSCA DE ¼” DE DIÁMETRO.</p> <p>COMO ENTREPISO SE INSTALARÁ UN PISO ANTIDERRAPANTE IGUAL AL EXISTENTE CALIBRE 14 (CIEGO SIN RANURAS), EL ANCHO DE ESTA PIEZAS DE ENTREPISO SERA DE ACUERDO AL PASILLO ENTRE ANAQUELES EXISTENTES Y LA HUELLA TENDRÁ UN ANCHO MÁXIMO DE 17.5 CM, EL CUAL SERVIRÁ COMO ÁREA DE CIRCULACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE NIVEL DE ANAQUELES, EL SISTEMA DE PISO DEBERÁ APOYARSE Y FIJARSE A LARGUEROS CALIBRE 14 COLOCADOS EN LA BASE DEL PERÍMETRO DE LOS ANAQUELES EXISTENTES Y EN LAS VIGAS PERIMETRALES.</p> <p>TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA)</p> <p>LOS TORNILLOS GALVANIZADOS PARA EL ARMADO DEL ENTREPISO, SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.</p> <p><u>BARANDAL</u> SE ADAPTARÁN Y REINSTALARÁN 13.20 METROS LINEALES DE BARANDAL APROXIMADAMENTE PROPIEDAD DEL TRIBUNAL.</p> <p>NOTAS GENERALES EL DISEÑO DE LAS VIGAS QUE SOPORTARÁN EL ENTREPISO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES DE ACUERDO AL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE COLUMNAS A INSTALAR, EN ESTA ÚLTIMAS LA DISTANCIA ENTRE COLUMNA Y COLUMNA NO SERÁ MAYOR A 2.00 M. EN NINGÚN CASO.</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PODRÁN SER AJUSTADAS SEGÚN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE QUE ESTAS NO SE DESVIEN DE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL, CALIDAD Y RESISTENCIA DEL MATERIAL.</p> <p>EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE).</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|---|---|---|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | <p align="center">PRESENCIAL</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL.</p> <p>NOTA: EN ESTA INSTALACIÓN ALGUNAS BATERÍAS YA CUENTAN CON UN MARCO Y UNA PUERTA DE 02 HOJAS POR PASILLO, EL LICITANTE GANADOR DE ESTA PARTIDA DEBERÁ DESINSTALAR ESTAS PUERTAS PARA SU REUBICACIÓN.</p> <p>PERIODO DE EJECUCIÓN.</p> <hr/> <p>EL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y DEBERÁ DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS SIGUIENTES:</p> <p>COMIENZO DEL SERVICIO: 15 DE MAYO DE 2012 TÉRMINO DEL SERVICIO: 30 DE MAYO DE 2012</p> <p>HORARIOS: LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS. SÁBADOS DE: 08:00 HRS. A 13:00 HRS.</p> <p>DE SER NECESARIO SE AMPLIARAN LOS HORARIOS DE TRABAJO, INCLUSO EN HORARIOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS Y/O DOMINGOS, PARA DAR TERMINO AL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.</p> <hr/> <p>EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISetas CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.</p> <p align="center">PLANOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ANAQUELES.</p> | |
|--|---|--|



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

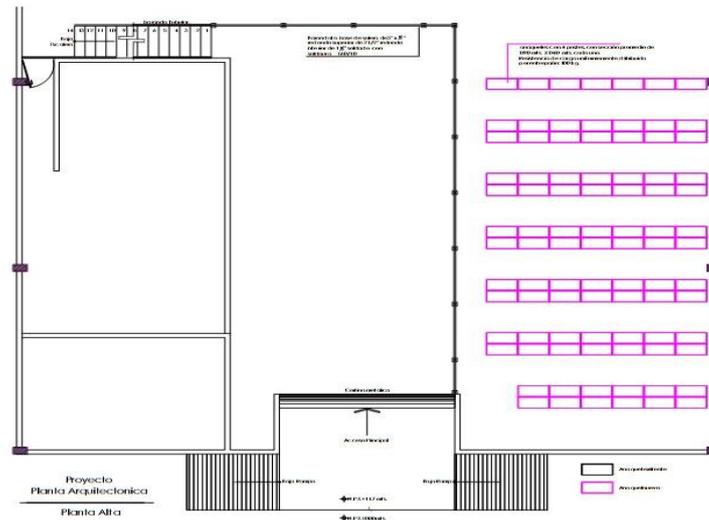
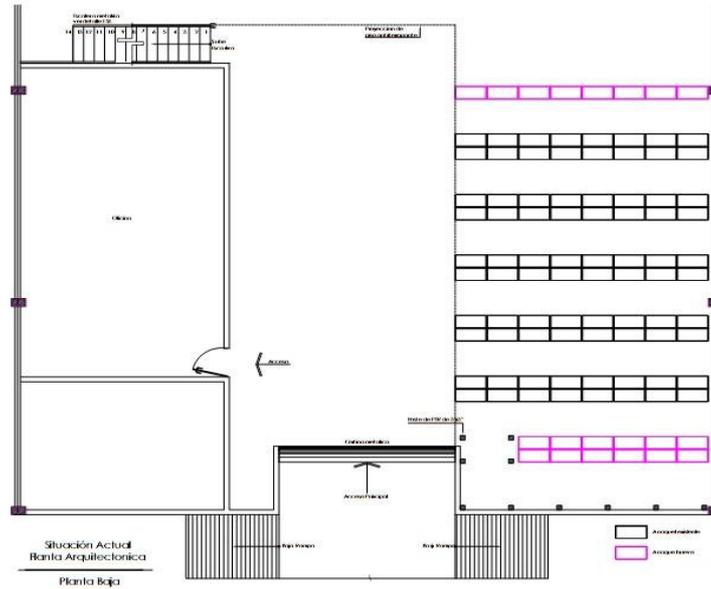
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.

NÚMERO

IA-032000001-N73-2012

PRESENCIAL



| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------|--|----------|
| 5 | <p>MESA DE TRABAJO FABRICADA CON BASTIDOR DE PTR DE 2"X1", CON 3 REFUERZOS EN LA PARTE SUPERIOR Y LATERAL DE PTR DE 2"X1", CON UNA CAMA DE MDF DE 19 MM. EN LA PARTE SUPERIOR Y CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO TROQUELADA CALIBRE 14, INCLUYE 2 TALADROS PASACABLES DE 2.5" EN PROMEDIO CON PROTECCIÓN PLÁSTICA.</p> <p>DIMENSIONES: LARGO 2.20 M. X ANCHO 1.10 M. X ALTURA 0.75 M.</p> <p>TODAS LAS PIEZAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO</p> | 5 |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p> | <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METALICOS Y MESAS DE TRABAJO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”.</p> | NÚMERO |
| | | <p>IA-032000001-N73-2012</p> |
| | | PRESENCIAL |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA)</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DE MAYO DE 2012</p> | |
|--|---|--|